

Opinión



Pablo
Vargas Torres

Jefe de Reinserción Social Regional

Mes de la reinserción social y trato humano en Gendarmería

Durante todo el mes de julio nos encontramos conmemorando el mes de la reinserción social iniciativa que surge desde el mandato legal y ético de Gendarmería de contribuir activamente al proceso de reinserción social de las personas que se encuentran privadas de libertad.

Dicha tarea nuestra institución la lleva adelante a través de diversos programas, intervenciones especializadas y prestaciones de derecho, estrategias orientadas a reducir la reincidencia delictiva y generar nuevas oportunidades para quienes egresan del sistema penitenciario.

Gendarmería de Chile instituyó oficialmente el 18 de julio de cada año, como el día de la Reinserción Social y del Trato Humano a las Personas Privadas de Libertad, por su puesto a la fecha tiene un trasfondo mayor, no es casualidad que se haga coincidir con el Día Internacional Nelson Mandela proclamado por la Asamblea de las Naciones Unidas el año 2009 justamente en homenaje al expresidente sudafricano y símbolo universal de la lucha por los derechos humanos.

A partir de 2015, este día también se vinculó a la promoción de condiciones dignas de encarcelamiento, a través de las llamadas Reglas Nelson Mandela, que buscan garantizar el respeto por la dignidad de las personas privadas de libertad y destacar la importancia del personal penitenciario en este propósito, después de todo durante su encarcelamiento Nelson Mandela pudo conocer en profundidad las complejidades de la cárcel, empatizando con las personas privadas de libertad y también con el personal penitenciario, siendo la búsqueda de la dignidad de las personas que cohabitan en un recinto penitenciario un legado que nos acompaña en estos días y que no debemos olvidar.

La creación de este día conmemorativo busca consolidar un espacio anual de reflexión y compromiso social en torno a una de las misiones fundamentales del sistema penitenciario: la rehabilitación y reintegración efectiva a la sociedad. Así lo establece también el Modelo de Reinserción Social impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos desde 2022, que promueve el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, organismos públicos y entidades privadas.

Evidentemente, concentrar actividades en un solo día puede resultar complejo y también algo acotado, por eso más allá de que el 18 de julio es el día conmemorativo, quienes nos desempeñamos en esta área estratégica de nuestro servicio, preferimos hablar del mes de la reinserción y llevar adelante una serie de actividades, que van desde convenios, actividades académicas o relevar hitos que marcan el trabajo que realizamos.

Por ello, siempre es importante desde la perspectiva de los DDHH destacar que la privación de libertad no debe significar la pérdida de derechos fundamentales. En este sentido, Gendarmería de Chile reafirma su compromiso de garantizar condiciones dignas, acceso a programas de salud, educación, trabajo, tratamiento de adicciones, vínculos familiares y atención psicosocial, así como de mantener una política activa de trato humano y respetuoso en todos los recintos penales del país.

Este hito, es más que una declaración de buenas intenciones, marca una visión institucional hacia la humanización del sistema penitenciario, reafirmando nuestra vocación de servicio público y compromiso con los derechos humanos, la equidad y la justicia social.

En tiempos en que los derechos humanos se tienden a relativizar, es bueno recordar que por consenso las sociedades modernas han acordado que la pena por cometer un delito es la privación de libertad y que el sistema penitenciario junto con realizar el control efectivo del cumplimiento de esa sanción debe propender a garantizar los derechos de las personas reclusas, además de ser un agente socializador que les permita volver al medio libre, dicho de otra manera, es la reinserción social y no la privación de libertad la que impacta positivamente en la sociedad.